



FEDERACION DEL RODEO CHILENO
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago; 16 de enero de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes expuestos:

SE RESUELVE:

Amonestar por escrito al Delegado señor César Núñez Villarroel por haber agregado de manera manuscrita a un corredor, hecho el sorteo. Se deja constancia y declara que bajo ningún respecto el Delegado de un Rodeo puede agregar a una collera en forma manual. Si no, lo que debe hacer es efectuar un nuevo sorteo, incluyendo todas las colleras inscritas, que entreguen sus respectivas tarjetas, en forma previa al sorteo.

Regístrese, notifíquese y archívese en su oportunidad.

ROL N° 06-2017.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.


IVÁN ACEVEDO DAZA
Secretario Subrogante


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente Subrogante